



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0027368/2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 21 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 22;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Claudia del Valle **SOLA (Legajo 34.884)**, para desarrollar el cargo propuesto.-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. Claudia del Valle **SOLA (Legajo 34.884)** a partir del **01-06-2016** y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **31-03-2017**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DSE) –Código 110-**, del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, **en reemplazo del Dr. José Luis Echenique.-**

Artículo 3º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Claudia del Valle **SOLA (Legajo 34.884)**, al cargo de **Profesor Asistente (DSE) – Cod. 114 –concurso-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-06-2016** y hasta el **31-03-2017**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-**

Artículo 4º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

//2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0027368/2016

//2

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION Nº:
CM. ee.

444

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC